



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 248/2020


Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: Se deja constancia que asume como Director Propietario en funciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, debido que a la fecha no se cuenta con el nombramiento de un Director Propietario representante de dicha Cartera de Estado; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 247/2020; PUNTO CUATRO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LIBRE GESTION LG-01SP-PRE-2020-001 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019; este punto fue presentado por [REDACTED] Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la AAC, quien es acompañada por la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por [REDACTED] por parte de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED] experto en la materia; [REDACTED], Colaboradora Jurídica y [REDACTED] representante de la Unidad Solicitante; [REDACTED] dio inicio a su exposición detallando la base legal del presente punto, contenido en el Acuerdo No. 3 de Acta de Reunión Extra013/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, asimismo los artículos 11 y 24 de la LOAC y el artículo 10 literal f de la LACAP; detalló el objetivo y alcance de la auditoría externa, los términos de referencia, presentó evidencia que dicho proceso fue ingresado al sistema COMPRASAL, esto con la finalidad de generar competencia y el proceso de evaluación realizado por parte de la CEO; detalla que únicamente se contó con la participación de dos empresas las cuales presentaron sus ofertas y que una de ellas no alcanzó el puntaje necesario para finalizar el proceso de evaluación, y expone la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas; sin embargo los Directores del Consejo son de la opinión que en el presente proceso no hubo la competencia requerida para seleccionar a la empresa que realizará la auditoría externa solicitada, por lo que por unanimidad acuerdan: a) Declarar Desierto el Proceso de Libre Gestión LG-01SP-PRE-2020-001 para la contratación de los servicios de auditoría externa a los estados financieros de la Autoridad de Aviación Civil para el ejercicio fiscal del año 2019; por falta de competencia, artículo 56 de la LACAP ; b) Autorizar el inicio de un nuevo proceso; c) a iniciativa del Lic. Luis Alonso Chevez, se solicita al Director Ejecutivo tomar nota y verificar que para futuras oportunidades: i) se incremente la asignación presupuestaria para este rubro; ii) Se modifiquen los items que corresponden a los términos de referencia ya que a su juicio la misma debe contener otros elemento que los enriquezcan, y asimismo establecer claramente las características del


1




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

objeto contractual solicitado; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, el Consejo Directivo no conoció este punto debido a que se declaró desierto el Proceso de Libre Gestión LG-01SP-PRE-2020-001 para la contratación de los servicios de auditoría externa a los estados financieros de la Autoridad de Aviación Civil para el ejercicio fiscal del año 2019; PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día once de diciembre de dos mil veinte, a las doce horas, se da por terminada la presente reunión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.


PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC